



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

9^a sesión plenaria

Miércoles 17 de octubre de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Percaya (Indonesia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 86 a 102 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Esta tarde, la Comisión concluirá su debate general con un intercambio con la Alta Representante para Asuntos de Desarme sobre el seguimiento de las resoluciones y las decisiones aprobadas por la Primera Comisión en su período de sesiones anterior y la presentación de informes. Como los miembros recordarán, este intercambio fue aplazado hasta hoy por falta de tiempo en el día de ayer.

De conformidad con los métodos de trabajo de la Comisión relativos al examen de este tema, suspenderé ahora la sesión para continuar nuestro debate en un contexto oficioso.

Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.45 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión ha concluido la fase de su labor dedicada al debate general. En el curso del debate, que constó de siete sesiones, escuchamos más de 100 declaraciones, de ellas 88 formuladas por representantes nacionales, 9 por representantes de grupos regionales y coaliciones de Estados y 2 por organizaciones internacionales. También escuchamos 13 declaraciones en ejercicio del derecho a contestar.

Colectivamente, en esas declaraciones se pusieron de relieve las principales preocupaciones y prioridades

de los Estados miembros en el ámbito del desarme y la seguridad internacional, y el elevado número de oradores ilustra claramente la importancia que los Estados miembros siguen atribuyendo a las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. La Comisión ha concluido así la primera fase de su labor.

Temas 86 a 102 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Tal como señalé durante nuestra sesión de organización celebrada el 5 de octubre, este segmento durará del 17 al 30 de octubre, con un total de 10 sesiones. Se centrará en un debate temático estructurado de cuestiones concretas agrupadas en siete grupos temáticos convenidos, a saber: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa; espacio ultraterrestre (aspectos de desarme); armas convencionales; desarme y seguridad regionales; otras medidas de desarme y seguridad internacional; y, por último, mecanismo de desarme. El calendario indicativo revisado para este segmento de nuestro trabajo, que figura en el documento A/C.1/67/CRP.2/Rev.1, se ha distribuido a todas las delegaciones y publicado en el portal electrónico de la Primera Comisión, QuickFirst.

Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones, quisiera recordarles que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



continuaremos con la presentación electrónica de proyectos de resolución y, a ese respecto, han de tener en cuenta que el plazo para la presentación de todos los proyectos de resolución y de decisión termina mañana, jueves 18 de octubre a mediodía.

Como también señalé durante nuestra sesión de organización celebrada el 5 de octubre, ese plazo de presentación es necesario para brindar el tiempo suficiente a las delegaciones, a fin de que puedan mantener consultas, y a la Secretaría, a fin de que pueda procesar los proyectos de resolución en todos los idiomas oficiales. Se anima a las delegaciones a presentar sus proyectos de resolución antes incluso del plazo estipulado, de ser posible, a fin de facilitar el tiempo suficiente para mantener consultas con sus respectivas capitales, de ser necesario, de modo que los textos finalmente aprobados reflejen el mayor grado posible de acuerdo. Es especialmente importante que las delegaciones presenten lo antes posible todos los proyectos de resolución que puedan entrañar consecuencias para el presupuesto por programas, a fin de permitir que la Secretaría prepare de manera oportuna las declaraciones necesarias en las que se reflejen esas consecuencias.

Asimismo, debo subrayar que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión necesitan cierto tiempo para estudiar las consecuencias que entraña todo proyecto de resolución para el presupuesto por programas antes de que la Asamblea General pueda tomar decisiones al respecto. En ese sentido, deseo recordar a las delegaciones una vez más las directrices de la Mesa, contenidas en su informe a la Asamblea General, tal como se describe en el documento A/67/250. En los párrafos 43 y 44 de dicho informe, la Mesa reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias.

La Mesa también señala a la atención de la Asamblea General las opiniones expresadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acerca del uso de la expresión “dentro de los límites de los recursos disponibles”, recogidas en el documento A/54/7. Por consiguiente, solicito a las delegaciones que tengan a bien evitar el uso de la expresión “dentro de los límites de los recursos disponibles” en los proyectos de resolución o decisión de la Primera Comisión.

Tras estas observaciones, daré paso a nuestro debate temático y a la presentación de los proyectos de resolución relativos al grupo temático de las armas nucleares. Como es habitual, tenemos una lista continua de oradores

para todos los grupos temáticos e insto a todas las delegaciones que deseen intervenir a que tengan a bien hacerlo dentro de unos límites de tiempo razonables. También quiero recordar a todas las delegaciones que una lista continua de oradores implica que deben estar preparados para intervenir en cualquier momento, posiblemente antes o después de lo que habían planeado inicialmente. Las delegaciones que no hayan podido hablar algún día antes de que se levante la sesión tendrán la oportunidad de intervenir en primer lugar al día siguiente.

Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia para presentar el proyecto de resolución titulado “Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”.

Sr. Cassidy (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el privilegio de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. En opinión de los Estados miembros de dicho Movimiento y tal como se señala claramente en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), las armas nucleares constituyen el mayor peligro para la humanidad y la supervivencia de la civilización y, por consiguiente, se asigna la máxima prioridad a las medidas eficaces de desarme nuclear y prevención de la guerra nuclear.

A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados destaca que, si bien el objetivo último de los esfuerzos de todos los Estados debe seguir siendo el desarme general y completo bajo un control internacional efectivo, el objetivo inmediato es la eliminación del peligro de una guerra nuclear mediante la eliminación total de las armas nucleares.

En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia de la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe una obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz. Por consiguiente, el Movimiento subraya la necesidad de iniciar negociaciones sin más demora sobre un programa gradual para eliminar totalmente las armas nucleares dentro de un plazo preestablecido, incluida una convención sobre las armas nucleares.

En ese contexto, el Movimiento expresa su preocupación por la lentitud de los progresos realizados hacia el desarme nuclear y, a ese respecto, por la falta de avances de los Estados poseedores de armas nucleares en la eliminación total de sus arsenales nucleares, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas

multilaterales pertinentes y sus compromisos inequívocos contraídos en 2000 y 2010.

El Movimiento de los Países No Alineados exhorta vivamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan de manera integral sus obligaciones jurídicas y sus compromisos de completar la eliminación total de sus arsenales nucleares sin más demora y de manera transparente, irreversible e internacionalmente verificable. A ese respecto, el Movimiento también exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que cesen de inmediato todos sus planes de modernizar, mejorar, renovar o ampliar la vida útil de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia de que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad internacional en todas las medidas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones de desarme nuclear.

El Movimiento sigue profundamente preocupado por las doctrinas de defensa estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares y por el Examen de la Posición de Disuasión y Defensa de la OTAN, aprobado en su Cumbre de mayo de 2012, que establecen argumentos para justificar el uso de armas nucleares. El Movimiento de los Países No Alineados insta vivamente a la exclusión completa del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares de sus doctrinas militares.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de ese tipo de armas y reafirma además que todos los Estados no poseedores de armas nucleares deberían recibir garantías efectivas de los Estados poseedores contra su empleo o amenaza de empleo. En espera de la eliminación total de las armas nucleares, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma la necesidad de concertar con carácter prioritario un instrumento universal jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad incondicionales para todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados destaca que el progreso en el desarme nuclear y en la no proliferación nuclear en todos sus aspectos es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, el Movimiento subraya que el cumplimiento de las obligaciones de desarme nuclear no debería subordinarse a medidas de fomento de la confianza ni a otros esfuerzos en pro del desarme.

Si bien acogemos con agrado la conclusión satisfactoria del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el Tratado piden la plena aplicación del plan de acción aprobado en 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP, al tiempo que toman nota con preocupación de la falta de acuerdo con respecto a una serie de prioridades clave, incluido el inicio de las negociaciones relativas a una convención sobre las armas nucleares y un instrumento universal jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad incondicionales para todos los Estados no poseedores de armas nucleares, expresan su determinación de proseguir sus esfuerzos colectivos con miras a concretar esas prioridades durante el proceso de examen del Tratado que tendrá lugar en 2015.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP insisten en que la prórroga indefinida del Tratado no implica la posesión indefinida por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus arsenales nucleares. Toda hipótesis de esta índole es incompatible con el objetivo, el propósito y la integridad del Tratado, así como con el objetivo más amplio de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Movimiento de los Países No Alineados considera que crear zonas libres de armas nucleares es una medida importante para lograr los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares a nivel mundial. En este sentido, el Movimiento de los Países No Alineados insta a los Estados de la región de que se trate a que concierten libremente acuerdos entre ellos, con miras a crear nuevas zonas libres de armas nucleares en las regiones donde no existan, teniendo en cuenta el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y los principios y directrices de 1999 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el Movimiento de los Países No Alineados recalca que la creación de estas zonas no reemplaza la obligación jurídica de los Estados poseedores de armas nucleares respecto de la eliminación total de las armas nucleares.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el TNP instan al

Secretario General y a los patrocinadores de la resolución de 1995, en consulta con los Estados de la región, a que se esfuercen al máximo para garantizar el éxito de la Conferencia que se convocará en 2012, y a la que asistirán todos los Estados del Oriente Medio, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Subrayan la importancia de la plena aplicación de todos los aspectos del plan de acción convenido y el compromiso activo y constructivo de todas las partes interesadas para que la Conferencia inicie con éxito un proceso de negociación regional con miras a alcanzar plenamente los objetivos de la resolución de 1995 y la creación de dicha zona.

Para concluir, los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados están dispuestos a contribuir de manera eficaz a cualquier esfuerzo internacional auténtico encaminado a la eliminación total de las armas nucleares. En este contexto, el Movimiento de los Países No Alineados reitera su firme compromiso de trabajar con miras a convocar una conferencia internacional de alto nivel para determinar los medios de eliminar las armas nucleares cuanto antes, con el objetivo de acordar un programa escalonado para la eliminación completa de las armas nucleares, dentro de un plazo preestablecido, a fin de prohibir su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de uso, así como para disponer su destrucción.

En este contexto, el Movimiento de los Países No Alineados presentará un proyecto de resolución titulado “Reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”. El objetivo de este proyecto de resolución es contribuir a lograr el objetivo del desarme nuclear. Se agradecerá sobremanera el apoyo de todas las delegaciones a este proyecto de resolución.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Egipto para que presente los proyectos de resolución A/C.1/67/L.1 y A/C.1/67/L.2, titulados “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio” y “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”, respectivamente.

Sr. Abdelkhalek (Egipto) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de los Estados Árabes, quisiera reiterarle la confianza que hemos depositado en usted como Presidente de la Primera Comisión, así como nuestra promesa de apoyar plenamente a la Comisión para que su labor tenga éxito y resultados positivos. Nos adherimos a la declaración sobre las armas nucleares formulada por nuestro colega de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Este período de sesiones es el momento oportuno para evaluar lo que se ha logrado y determinar los retos y la labor futuros, porque el mundo sigue con atención los esfuerzos internacionales encaminados a liberarlo de las armas nucleares y espera que se desplieguen aún más esfuerzos para cumplir nuestros objetivos, sobre todo con respecto al plan de acción aprobado por consenso en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Debemos centrarnos en hacer realidad estas aspiraciones. Otro objetivo muy importante e indivisible es reforzar los mecanismos multilaterales de desarme nuclear.

Debemos tratar de universalizar el TNP y actuar con eficacia en relación con los arsenales nucleares en los tres Estados que aún no se han adherido al Tratado y que, por tanto, no pueden considerarse Estados no poseedores de armas nucleares de conformidad con el Tratado. Hay que declarar la posesión de armas nucleares para poder destruirlas de manera irreversible y verificable. Lograr este objetivo facilitaría la ratificación universal del Tratado y permitiría que la Conferencia de Desarme reconsiderara su función y su mandato de negociar en pro del desarme nuclear y elaborar un tratado sobre las armas nucleares, como han pedido siempre los países no alineados.

Hay que detener la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la proliferación de materiales fisiónables. Este panorama general y el deseo de lograr un TNP universal, la aplicación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las negociaciones sobre materiales fisiónables son elementos que responden todos a objetivos generales y no selectivos en aras de la seguridad mundial. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares deben redoblar sus esfuerzos e ir más allá de la mera celebración de reuniones periódicas. Deben cumplir sus compromisos en la esfera del desarme con arreglo al plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) con objetivos más serios que trasciendan los exámenes periódicos y formales.

Habida cuenta de que la labor preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 está en marcha, urge cada vez más realizar un examen de los progresos alcanzados en la aplicación de los compromisos contraídos con arreglo al plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. El cuarto plan de acción del Documento Final sobre el Oriente Medio (véase NPT/CONF.1995/32 (Parte I)), que es nuestra principal prioridad, refleja el consenso universal para declarar el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Los Estados árabes han trabajado activamente en las consultas celebradas por el Embajador Laajava, facilitador de la conferencia, y han hecho presentaciones escritas al respecto. Como país que convocó la Conferencia, nos hemos mantenido en constante comunicación con la Secretaría y los tres Estados depositarios del Tratado. La reunión celebrada en El Cairo el 7 de octubre de 2011 reflejó nuestra decisión de elaborar un mandato para la conferencia de 2012, a fin de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y garantizar una participación eficiente en toda la labor preparatoria con miras a la próxima Conferencia de Examen.

Los Estados árabes también han adoptado una serie de medidas para promover un entorno propicio para el éxito de la conferencia mediante iniciativas relacionadas con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y despliegan intensos esfuerzos para ejecutar el plan de acción. Los Estados árabes están en contacto con el Secretario General y los tres Estados depositarios, y afirman la importancia de enviar invitaciones a las regiones cuanto antes. Pedimos la más amplia participación posible.

(continúa en inglés)

Tengo el placer de presentar oficialmente el proyecto de resolución titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”, que figura en el documento A/C.1/67/L.2. En el proyecto de resolución se utilizan los mismos elementos sustantivos y el texto de la resolución 66/61, con las actualizaciones técnicas necesarias. Egipto presenta el proyecto de resolución en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes: Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Palestina, Qatar, Arabia Saudita, Somalia, Sudán, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen y Egipto.

En el preámbulo del proyecto de resolución se observa con satisfacción que, en los planes de acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, se destacó la importancia de un proceso que condujera a la plena aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y decidió, entre otras cosas, que el Secretario General y los copatrocinadores de la resolución de 1995, en consulta con los Estados de la región, convocarían una conferencia en 2012, en la que participarían todos los Estados del Oriente Medio, sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se reafirma la importancia de que Israel se adhiera al

TNP como Estado no poseedor de armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica para realizar el objetivo de la adhesión universal al Tratado en el Oriente Medio.

El año pasado, la resolución 66/61 recibió el apoyo abrumador de 167 Estados en la Asamblea General. Esperamos que el apoyo internacional continúe aumentando e invitamos a todos los Estados que no lo respaldaron a que reconsideren su postura y se sumen a la inmensa mayoría de la comunidad internacional en apoyo del proyecto de resolución de este año.

Permítaseme formular las observaciones siguientes a título nacional. De conformidad con la posición del Grupo de los Estados Árabes anteriormente mencionada, tengo el honor de presentar oficialmente otro proyecto de resolución de importancia primordial para la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio y en el mundo. El proyecto de resolución tiene la signatura A/C.1/67/L.1 y se titula “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio”.

En el proyecto de resolución se reitera el contenido sustantivo exacto de la resolución 66/25, aprobada por consenso con arreglo al mismo tema del programa, y solo se han introducido las actualizaciones técnicas necesarias. Refleja una de las aspiraciones regionales más importantes apoyadas por la Asamblea General desde 1974 para el futuro del Oriente Medio, donde no debería haber cabida para las armas nucleares. El texto ha contado con el apoyo por consenso de la Asamblea General desde su trigésimo quinto período de sesiones.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se insta a todas las partes a que estudien la posibilidad de adoptar medidas prácticas y urgentes para hacer realidad la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, se invita a los países interesados a adherirse al TNP y se exhorta a todos los países de la región que aún no lo hayan hecho a que sometan todas sus actividades nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA.

Se ha previsto aprobar el proyecto de resolución el 30 de octubre. Egipto está seguro de que seguirá habiendo consenso sobre el proyecto de resolución titulado “Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio”.

Sr. Román-Morey (Perú): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Ante todo, los Estados de la UNASUR

desean reiterar su compromiso con el logro de un mundo libre de armas nucleares. Esta debe seguir siendo una alta prioridad para la comunidad internacional. Mientras existan las armas nucleares, habrá un riesgo real de su uso y de la proliferación de las mismas. La existencia de armas nucleares disminuye la seguridad de todos los Estados, incluidos aquellos que las poseen. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus compromisos e inicien, de buena fe, un proceso general, transparente, irreversible y verificable, de conformidad con un calendario bien definido, con miras a alcanzar el desarme nuclear.

Los Estados de la UNASUR subrayan la importancia de los avances positivos en la esfera nuclear, tales como la implementación del nuevo Tratado START de reducción de las armas estratégicas entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia en 2010, los anuncios realizados por algunos Estados poseedores de armas nucleares sobre la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad, las declaraciones hechas por algunos Estados poseedores de armas nucleares con respecto a las medidas para fortalecer sus garantías negativas de seguridad y los anuncios realizados por algunos Estados del anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) de que continuarán y completarán el proceso de ratificación del Tratado.

La razón para la esperanza, sin embargo, necesita ser reavivada por acciones concretas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Aun cuando positivos, todos estos eventos e iniciativas no son todavía suficientes para avanzar hacia el objetivo final de un mundo libre de armas nucleares. A la vez de reconocer el buen clima generado por las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la aspiración de todos los Estados de la UNASUR para el presente ciclo de examen del TNP es no menos que la adopción de nuevas medidas concretas en pro del desarme nuclear en la próxima Conferencia de Examen de 2015.

Los Estados de la UNASUR consideran que las reuniones de los Estados poseedores de armas nucleares para discutir la implementación de las medidas contenidas en el plan de acción de 2010, aunque bienvenidas, no son de por sí un logro. Esperamos avances concretos. Las intervenciones realizadas por los Estados poseedores de armas nucleares durante la primera sesión del Comité Preparatorio, celebrada en Viena del 30 de abril al 11 de mayo, carecieron de ambición. El resultado de la Conferencia de Examen de 2015 deberá incluir la

aprobación de un calendario vinculante para la eliminación de todas las armas nucleares. Los Estados de la UNASUR estamos comprometidos con este objetivo.

Los Estados de la UNASUR expresan su decepción con la actual situación del estancamiento que prevalece en la Conferencia de Desarme. La Conferencia de Desarme concluyó sus trabajos en 2012 sin aprobar un programa de trabajo que le permita comenzar negociaciones sustantivas. Damos la bienvenida a las discusiones para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme y llevar adelante las negociaciones multilaterales de desarme, pero resaltamos que tenemos que hacer frente a esta cuestión de una manera integral. La reforma de la Conferencia de Desarme debe ser discutida como parte de un compromiso global para examinar los mecanismos en su conjunto, lo que podría hacerse a través de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Nuestros países continuarán dando su pleno apoyo a una fórmula de consenso, que permita la adopción de un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme y, por lo tanto, la negociación de nuevos instrumentos de desarme y no proliferación. Además de resaltar su disposición a iniciar sin demora negociaciones relativas a un tratado sobre el material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares que promuevan los objetivos de la no proliferación y el desarme nuclear, los Estados miembros de la UNASUR también expresan su interés en abordar los otros temas clave de la agenda de la Conferencia, a saber, el desarme nuclear, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del empleo de esas armas. Esperamos que las discusiones sobre estos cuatro temas puedan llevar a la conclusión de instrumentos jurídicos, que podrían formar parte, a manera de mutuo refuerzo, de un marco jurídico más amplio como es la convención sobre armas nucleares.

Es fundamental y urgente que todos los Estados que aún no han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares lo hagan lo antes posible, en especial todos los Estados poseedores de armas nucleares y los que se enumeran en el anexo 2 del TPCE. Damos la bienvenida a las recientes ratificaciones de Guatemala e Indonesia.

En espera de que el Tratado entre en vigor, los Estados de la UNASUR reiteran la importancia de mantener una moratoria de los ensayos nucleares. En este sentido, es fundamental que todos los Estados estén

comprometidos a no promover o llevar a cabo pruebas nucleares o cualquier otro tipo de explosiones nucleares, así como cualquier otra actividad que contradiga las disposiciones y obligaciones del TPCE.

Como miembros de la zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada, los Estados de la UNASUR celebran el 45° aniversario del Tratado de Tlatelolco. Una vez más, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar todas las declaraciones interpretativas a los protocolos del Tratado de Tlatelolco, lo que ayudará a eliminar el riesgo del uso de armas nucleares contra los países de la región. Destacamos la contribución de las zonas libres de armas nucleares en la promoción del desarme nuclear y la no proliferación, y subrayamos la importancia de aumentar la coordinación y la cooperación entre zonas. Tomamos nota con satisfacción de que la primera reunión preparatoria de la tercera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia tuvo lugar en Viena, en abril pasado. Sr. Presidente: Acogemos con beneplácito el ofrecimiento de su país, Indonesia, de ser sede de la Conferencia en 2015.

Los Estados de la UNASUR saludan, además, la decisión adoptada por la octava Conferencia de Examen del TNP de fomentar la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares, sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de cada región. Saludamos asimismo el llamado alentando a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar las reservas formuladas a los protocolos de los tratados, que incluyen las garantías negativas de seguridad, tal como se acordó en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. También es importante destacar la decisión de celebrar una conferencia en 2012 para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Hacemos un llamamiento a todos los Estados de la región a participar en la Conferencia, que debe considerarse como un primer paso a seguir en el contexto de un oportuno proceso de fomento de la confianza en el Oriente Medio.

A la luz del compromiso con la promoción de las zonas libres de armas nucleares, los Estados de la UNASUR apoyan el proyecto de resolución titulado “Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares” (A/C.1/67/L.45).

Los Estados de la UNASUR también subrayan la importante contribución del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a los esfuerzos comunes

para establecer un mundo más seguro. En este sentido, reconocemos la importancia del sistema de salvaguardias del OIEA como una herramienta esencial para asegurar que los materiales nucleares sean utilizados con fines exclusivamente pacíficos, de conformidad con el TNP y con los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares. Los Estados de la UNASUR también destacan la valiosa contribución que el OIEA puede ofrecer al desarme a través de actividades de verificación independiente. En ese sentido, los Estados de la UNASUR se congratulan de que uno de sus miembros, el Uruguay, haya presidido el 56° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA.

En este punto en particular, destacamos la importancia de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, la única organización binacional de salvaguardias en el mundo, que celebró este año el 20° aniversario

Los Estados de la UNASUR quisiéramos concluir expresando nuestro apoyo a algunas de las ideas planteadas por el Secretario General de las Naciones Unidas en su reciente artículo “El mundo está sobrearmado y la paz subfinanciada”. Como dijo el Sr. Ban Ki-moon, el gasto militar masivo y las nuevas inversiones en la modernización de las armas nucleares siguen reflejando paradigmas que son difíciles de explicar 20 años después del fin de la Guerra Fría. En este sentido, nos sumamos a su llamado a los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el gasto en armas nucleares e invertir, en cambio, en el desarrollo social y económico.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Kazajstán para que presente el proyecto de resolución A/C.1/67/L.4/Rev.1.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en ruso*): Tengo el honor de hablar en nombre de las delegaciones de los cinco Estados de Asia Central —la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán— como coordinadora del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central. La entrada en vigor del Tratado, el 21 de marzo de 2009, fue una medida importante, al significar la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central. Como resultado, los países de Asia Central han hecho una contribución sólida al fortalecimiento de la seguridad y del desarme y la no proliferación nucleares a nivel regional y mundial. La creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central fue posible gracias a los esfuerzos conjuntos y constructivos de los cinco Estados de Asia Central, que

deseaban garantizar la seguridad, la estabilidad y la paz en la región y crear las condiciones necesarias para el desarrollo y la prosperidad de sus pueblos.

Con la iniciativa de crear una zona libre de armas nucleares en Asia Central, Kirguistán y Uzbekistán se pronunciaron a diversos niveles. Se dio el impulso necesario en la Cumbre de los Estados de Asia Central celebrada en Almaty el 28 de febrero de 1997, donde aprobamos la Declaración de Almaty, en la que se pedía que se apoyara la idea de crear una zona libre de armas nucleares en la región. En septiembre de 1997 en Tashkent, celebramos la conferencia internacional con el tema “Asia Central: una zona libre de armas nucleares”, con la simbólica firma del Tratado sobre la zona en el polígono de ensayos de Semipalatinsk en 1991, en virtud de un decreto del Presidente de la República de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbayev. Conforme a la voluntad del pueblo de Kazajstán, clausuramos definitivamente el centro de ensayos nucleares de Semipalatinsk. El depositario del Tratado es la República Kirguisa. La primera reunión consultiva sobre el Tratado se celebró en Turkmenistán el 15 de octubre de 2009. El 15 de marzo de 2011, celebramos en Tashkent la segunda reunión consultiva de los Estados partes en el Tratado.

La zona de Asia Central tiene varias características únicas. Es la primera zona totalmente situada en el hemisferio norte y sin litoral. Es la única zona en cuyo territorio se habían desplegado armas nucleares en el pasado. Los Estados partes en el Tratado han contraído la obligación de prohibir la producción, la adquisición y el despliegue en su territorio de armas nucleares y sus componentes u otros dispositivos explosivos nucleares, y la cumplen estrictamente.

El establecimiento de garantías firmes de paz y seguridad en nuestra región y sus alrededores son las principales condiciones para un desarrollo estable, la cooperación y el progreso de los Estados y su integración civilizada en la comunidad mundial. Cada uno de nuestros Estados tiene su propia individualidad y sus características singulares, que sustentan su decisión sobre el camino elegido para alcanzar el desarrollo y la integración en la civilización contemporánea. No obstante, también tenemos una historia común y compartimos valores similares a los de todos los pueblos de nuestro planeta, a saber, la paz, la seguridad, el respeto mutuo y la cooperación. Sin duda, la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central, en el centro mismo del vasto continente euroasiático, ha fortalecido considerablemente la seguridad y la estabilidad en un inmenso espacio geopolítico. Esperamos que el espacio de seguridad en torno a nuestra

zona también crezca para que, a la larga, nuestro planeta sea una zona continua libre de armas nucleares.

Un componente importante del Tratado es el Protocolo sobre las garantías, abierto a la firma por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, a saber, el Reino Unido, China, Rusia, los Estados Unidos de América y Francia. Con la firma del Protocolo que contiene garantías negativas de seguridad, cada Potencia nuclear se compromete a no utilizar armas nucleares ni amenazar con utilizarlas contra los Estados partes en el Tratado. Incluso el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, se sumó al llamamiento en favor de un pronto reconocimiento de Asia Central como zona libre de armas nucleares. Celebramos los recientes progresos en cuanto al reconocimiento de zonas libres de armas nucleares ya creadas, incluida la ratificación por las Potencias nucleares, sobre todo Rusia y los Estados Unidos, de los protocolos de los Tratados de Pelindaba y Bangkok.

Acogemos con beneplácito el comienzo del proceso consultivo con los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sobre las condiciones para establecer las garantías negativas de seguridad, y esperamos una conclusión pronta y positiva que contribuya a nuestro objetivo común de promover un mundo más seguro libre de armas nucleares. Creemos que el deseo voluntario de los Estados de establecer zonas libres de armas nucleares no solo debe aplaudirse sino alentarse en todos los sentidos.

En las resoluciones 61/88, de 6 de diciembre de 2006, 63/63, de 2 de diciembre de 2009, y 65/49, de 8 de diciembre de 2010, la Asamblea General acogió con satisfacción la firma del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central, e hizo hincapié en que la creación de dicha zona era una medida importante para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear, fomentar la cooperación en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la recuperación medioambiental de los territorios afectados por la contaminación radiactiva y consolidar la paz regional y la seguridad regionales e internacionales, y que contribuía eficazmente a luchar contra el terrorismo internacional y evitar que los materiales y las tecnologías nucleares caigan en manos de agentes no estatales, sobre todo terroristas.

En la tercera reunión consultiva de los Estados partes en el Tratado celebrada en Astana el 12 de junio, los países examinaron el plan de acción regional para reforzar la seguridad nuclear, prevenir la propagación de materiales nucleares y combatir el terrorismo nuclear en la región

de Asia Central. La zona de Asia Central ha demostrado así su voluntad de hacer una importante contribución a la lucha contra el terrorismo internacional y a favor de prevenir que los materiales y las tecnologías nucleares caigan en manos de terroristas. Creemos que el plan podría servir de modelo para otras regiones del mundo.

Los países de Asia Central hacen un serio llamamiento a los Estados y a las organizaciones internacionales que tengan experiencia y conocimientos en la recuperación de lugares y territorios con contaminación radiactiva para que los ayuden a eliminar las consecuencias ambientales derivadas de la extracción de uranio y de las actividades relacionadas con los ensayos de armas nucleares.

En el proyecto de resolución de este período de sesiones relativo al Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central (A/AC.1/67/L.4/Rev.1), el texto, por lo general, se ha mantenido sin cambios, con la excepción de una actualización técnica y la adición de la cláusula siguiente al párrafo 4 de la parte dispositiva:

“así como la aprobación de un plan de acción de los Estados partes en el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central para reforzar la seguridad nuclear, prevenir la proliferación de materiales nucleares y luchar contra el terrorismo nuclear en Asia Central”.

Hay que hacer hincapié en que esta fase del proceso de creación de una zona libre de armas nucleares no ha finalizado. En ese sentido, en tanto que Estados firmantes de ese Tratado en Asia Central exhortamos a otros Estados y regiones del mundo a seguir este ejemplo. Esperamos que todas las partes directamente afectadas tomen las medidas prácticas necesarias para aplicar la propuesta de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y esperamos sinceramente que la conferencia de Helsinki prevista para diciembre de este año sea un éxito.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Suiza para presentar el proyecto de resolución titulado “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares”.

Sr. Laggner (Suiza) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la palabra en nombre de Chile, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria y Suiza sobre la cuestión de la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares.

Nuestros países llevan varios años pidiendo que se tomen medidas prácticas para abordar la gran cantidad de armas nucleares que actualmente siguen

manteniéndose en un nivel alto de alerta. Seguimos profundamente preocupados por el elevado estado de alerta en que se mantienen unas armas que tienen la capacidad destructiva de matar a miles de millones de personas y que representan una amenaza para la supervivencia de la humanidad. Nos parece anacrónico que, aunque se hayan moderado en gran medida las tensiones que caracterizaron el clima de seguridad internacional durante la Guerra Fría, esto no se haya traducido en la correspondiente disminución de los niveles de alerta de los arsenales de los principales Estados poseedores de armas nucleares. Nos sigue preocupando profundamente el hecho de que hoy se perpetúen los aspectos doctrinales de aquella época, tales como los altos niveles de disponibilidad.

Es lógico que se haya reconocido que la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares es una parte fundamental del proceso de desarme nuclear. Seguimos manteniendo la firme opinión de que, de adoptarse medidas en ese sentido, se obtendrían avances considerables en el desarme nuclear gracias a la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas nucleares y, por lo tanto, las políticas de seguridad en general.

Reconocemos y celebramos los progresos que se han logrado hasta la fecha. El grado de disponibilidad operacional de las armas nucleares no estratégicas se ha reducido considerablemente, y también se han tomado decisiones de retirar bombarderos estratégicos. Estas medidas ponen de manifiesto que es posible levantar el estado de alerta y que se pueden superar las dificultades técnicas y políticas. Sin embargo, aún puede y debe ponerse más empeño en abordar los actuales niveles de alerta desproporcionadamente altos de muchas armas nucleares. Nos sentimos alentados por las numerosas declaraciones realizadas por ex altos mandos de Estados poseedores de armas nucleares a favor de la necesidad y la viabilidad de reducir el nivel de disponibilidad operacional de las armas nucleares.

En este contexto, el grupo en cuyo nombre hago uso de la palabra vuelve hoy a presentar un proyecto de resolución titulado “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares”. El objetivo principal del proyecto de resolución sigue siendo el de exigir que se tomen más medidas prácticas para reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares con el fin de procurar que se retiren todas las armas nucleares del estado de alerta elevada.

El proyecto de resolución está estrechamente vinculado al plan de acción acordado en la Conferencia de las

Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en particular al compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de iniciar inmediatamente un debate encaminado a, entre otras cosas, examinar el interés legítimo de los Estados no poseedores de armas nucleares de reducir aún más el estado operacional de los sistemas de armas nucleares. En el proyecto de resolución se acogen con beneplácito las oportunidades que ofrece el proceso de examen del TNP para reducir aún más la situación operacional de los sistemas de armas nucleares. Se reconoce el continuo diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares sobre esta y otras cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y también se aguarda con interés que en 2014 los Estados poseedores de armas nucleares presenten informes acerca de su labor en este ámbito.

Nuestros países se sienten satisfechos por el aumento constante del apoyo, tanto de los Estados no poseedores de armas nucleares como de los poseedores, que ha cosechado el texto desde que fuera presentado por primera vez en 2007. El gran apoyo que atrae el texto es una demostración de nuestro compromiso colectivo por reducir el papel de las armas nucleares y de nuestro reconocimiento de que la reducción de los niveles de alerta es un paso intermedio importante en la consecución de un mundo sin armas nucleares. Esperamos contar con un apoyo continuo y firme para el proyecto de resolución de este año, e invitamos a todos los Estados a respaldarlo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Kos (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania y la República de Moldova.

Acogemos con gran satisfacción los avances realizados en el ámbito del desarme y la no proliferación nuclear, en particular el impulso generado por acontecimientos importantes como la entrada en vigor el año pasado del nuevo Tratado START, el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el primer período de sesiones, celebrado este año, del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. Al mismo tiempo, seguimos estando

profundamente preocupados por el estancamiento que persiste desde hace más de una década en la Conferencia de Desarme, el cual le impide cumplir su mandato, y, en particular, por el hecho de que no haya comenzado las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. La proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y el peligro de que haya agentes no estatales que puedan tener a su alcance ese tipo de armas siguen siendo una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales que debe abordarse a escala mundial.

La Unión Europea se ha comprometido a respetar, aplicar y fortalecer los tratados y acuerdos sobre desarme y no proliferación, aunque reconoce que es necesario avanzar en este ámbito, de conformidad con los instrumentos pertinentes ya vigentes y mediante la negociación de nuevos tratados. La Unión Europea está contribuyendo activamente a las iniciativas mundiales encaminadas a lograr un mundo más seguro para todos, así como la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del TNP.

La Unión Europea hace hincapié en la gran importancia de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, el Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear y la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, y espera que se siga avanzando para lograr el máximo nivel de seguridad nuclear en todo el mundo.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base fundamental para lograr el desarme nuclear, de conformidad con su artículo VI, y un elemento importante en el desarrollo de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. En vista de los actuales riesgos de proliferación, estamos convencidos de que el TNP es hoy más importante que nunca. Debemos conservar y consolidar su autoridad e integridad.

En ese sentido, la Unión Europea acogió con satisfacción los resultados de la Conferencia de Examen del TNP en mayo de 2010 y el consenso alcanzado sobre el plan de acción, que es nuestra hoja de ruta común para la Conferencia de Examen de 2015, y las demás medidas contenidas en su Documento Final (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Los Estados partes en el TNP confirmaron así su compromiso colectivo de conservar la integridad del Tratado y reafirmaron su importancia. Al mismo tiempo, adoptaron medidas para reforzar la aplicación del régimen del TNP. La Unión

Europea hace hincapié en la importancia de universalizar el TNP y pide a los Estados que aún no lo hayan firmado o ratificado que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

Hacemos un llamamiento a los Estados partes en el TNP para que apliquen activamente, sin demora y de forma equilibrada el plan de acción con miras al futuro que figura en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que tiene por objeto reforzar los tres pilares del Tratado. En este sentido, acogemos con agrado las reuniones de seguimiento de la Conferencia de Examen del TNP que celebraron los Estados poseedores de armas nucleares en París en 2011 y en Washington, D.C., en 2012, así como las iniciativas de los Estados no poseedores de armas nucleares, tales como la Iniciativa de no proliferación y desarme, que promueve la aplicación del Documento Final de 2010. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, celebrado en Viena en mayo de este año, allanó el camino para asegurar un buen comienzo del nuevo ciclo de examen del TNP.

La Unión Europea acogió con satisfacción la reafirmación por parte de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 y la aprobación de las medidas prácticas necesarias para la plena aplicación de esa resolución. En ese sentido, la Unión Europea se complace en anunciar que los días 5 y 6 de noviembre de 2012 se celebrará en Bruselas una reunión de seguimiento del seminario celebrado también en Bruselas en julio de 2011 y que fue un éxito. Esperamos que en esa reunión se produzca un intercambio abierto de opiniones entre los participantes, tanto de la región como de fuera de ella, sobre todos los aspectos relacionados con el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La Unión Europea celebra que se haya nombrado facilitador al Secretario de Estado Adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, Sr. Jaakko Laajava, y que se haya designado al Gobierno de Finlandia anfitrión de la Conferencia de 2012. La Unión Europea se ha mantenido en estrecho contacto con el facilitador y acogió con satisfacción su informe durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015. En vísperas de la Conferencia de 2012 y posteriormente, esperamos poder seguir trabajando con el facilitador y todas las partes afectadas e interesadas para avanzar en el proceso de creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio.

La Unión Europea mantiene su compromiso de garantizar las mejores condiciones de seguridad y no proliferación para los países que deseen desarrollar de manera responsable sus capacidades en el ámbito de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Hacemos hincapié en la función esencial que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a este respecto, y reafirmamos nuestra voluntad de promover, en tanto que norma de verificación internacional universalmente aceptada, el acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA, junto con el protocolo adicional. La Unión Europea también contribuye a aumentar la capacidad del OIEA en relación con los servicios analíticos de salvaguardias financiando el Laboratorio de Materiales Nucleares. Nos sumamos al llamamiento internacional para que se eleve la seguridad de las centrales nucleares al máximo nivel y se fortalezcan las medidas de seguridad nuclear en todo el mundo. La Unión Europea también toma nota de la importancia de la labor realizada en relación con los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear, y proporciona apoyo financiero para la futura reserva de uranio poco enriquecido del OIEA.

La comunidad internacional sigue enfrentándose a grandes problemas de proliferación que deben abordarse de manera decidida. El programa nuclear y de misiles del Irán, que desafía muchas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA, y los ensayos de un dispositivo explosivo nuclear y de sistemas vectores por la República Popular Democrática de Corea son ejemplos preocupantes en este sentido. Lo mismo puede decirse del incumplimiento por Siria de su acuerdo de salvaguardias y su continua falta de cooperación con el OIEA, tema que aún no ha abordado el Consejo de Seguridad. Incluso en la situación actual, las autoridades sirias siguen teniendo la responsabilidad de remediar urgentemente el incumplimiento de su acuerdo de salvaguardias y de cooperar de inmediato y de forma transparente con el Organismo para aclarar la cuestión de Dair Alzour y de otros sitios y poner en vigor un protocolo adicional tan pronto como sea posible.

La preocupación internacional acerca de la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear iraní se mantiene, y propició la aprobación de la resolución más reciente de la Junta de Gobernadores del OIEA sobre el Irán el 13 de septiembre. En ella se insta al Irán a cumplir plenamente y sin demora con todas sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las condiciones de la Junta de Gobernadores del OIEA, y se decide que es esencial y urgente contar con la cooperación del Irán en todas las

cuestiones pendientes, entre ellas, las referentes a los posibles aspectos militares, para recuperar la confianza de la comunidad internacional.

El objetivo de la Unión Europea sigue siendo lograr una solución duradera, amplia y negociada. El E3+3—China, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos— con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad a la cabeza, se mantiene firme, claro y unido en su búsqueda de una solución diplomática rápida a la preocupación de la comunidad internacional con respecto a la naturaleza exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán, basada en el TNP, y la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA. En los últimos meses se han presentado propuestas claras y fiables para establecer medidas de fomento de la confianza iniciales que abordarán las principales preocupaciones inmediatas, que tratarán de manera integral las actividades que lleva a cabo el Irán de enriquecimiento de uranio al 20% , así como medidas recíprocas que beneficien al Irán. Instamos al Irán una vez más a que actúe con seriedad y tome urgentemente las medidas necesarias que permitan restablecer la confianza.

Condenamos enérgicamente el intento de lanzamiento que llevó a cabo Corea del Norte el 13 de abril, que constituye una grave violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1695 (2006), 1718 (2006) y 1874 (2009). Instamos enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a abandonar todos sus programas existentes de misiles nucleares y balísticos, incluidas las actividades de enriquecimiento de uranio, de manera completa, verificable e irreversible, y que se abstenga de realizar nuevos actos de provocación. Hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que cumpla plenamente con lo estipulado en el TNP y con las obligaciones de salvaguardias del OIEA, así como para que atienda la solicitud del OIEA de acceder al personal, la documentación, los equipos y las instalaciones pertinentes.

La Unión Europea está muy preocupada por los riesgos causados por la proliferación de misiles que podrían utilizarse como vectores de armas de destrucción en masa, incluidos misiles balísticos de tecnologías sofisticadas y de un alcance cada vez mayor. Una serie de ensayos de misiles de alcance mediano e intermedio llevados a cabo en los últimos años al margen de los actuales programas de transparencia y notificación previa y en violación de resoluciones del Consejo de Seguridad, especialmente por la República Popular Democrática de Corea y el Irán, hacen que nuestra preocupación sea mayor.

Las garantías dignas de crédito de que los Estados están cumpliendo sus obligaciones en materia de no proliferación son componentes indispensables del régimen de no proliferación. Destacamos el papel esencial del OIEA a ese respecto. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que concluyan un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional con el OIEA, y a que hagan efectiva su entrada en vigor lo antes posible.

La Unión Europea hace hincapié en que en la labor del OIEA en la prevención del terrorismo nuclear y radiológico, especialmente a través del Fondo de Seguridad Nuclear, al que la Unión Europea aporta contribuciones importantes. Asimismo, acogemos con agrado el resultado de la Reunión de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, organizada durante la semana ministerial del 28 de septiembre por el Secretario General y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

La Unión Europea apoya todas las medidas encaminadas a impedir que los terroristas adquieran armas químicas, biológicas o nucleares, material conexo, sistemas vectores y material radiológico. En ese contexto, subrayamos la necesidad de cumplir las obligaciones en virtud de las resoluciones 1540 (2004), 1887 (2009) y 1977 (2011) del Consejo de Seguridad, y pedimos que se mejore la seguridad de las fuentes radiactivas. Con el apoyo a la creación de los centros regionales de excelencia químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, la Unión Europea está ayudando a fomentar la capacidad para mitigar los riesgos relacionados con esos materiales.

Reafirmamos nuestro apoyo a la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho, la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear, las Cumbres de Seguridad Nuclear, la Iniciativa de lucha contra la proliferación, la Iniciativa Mundial para la reducción de la amenaza nuclear y el Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales.

La Unión Europea insta a los miembros del Comité Zangger y al Grupo de Suministradores Nucleares (GSN) a que sigan intercambiando su experiencia en materia de control de las exportaciones para que todos los Estados puedan aprovechar su labor y su aplicación. La Unión Europea recuerda la importancia de fortalecer las directrices del GSN, como se acordó en la sesión plenaria de 2011, y subraya que es importante que disponer de un protocolo adicional en vigor sea una condición para el suministro nuclear en el marco del GSN. La Unión Europea también acoge con agrado el examen en curso de las listas de control del GSN.

La Unión Europea otorga la máxima importancia a la entrada en vigor lo antes posible del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y la finalización de su régimen de verificación. Al expresar su apoyo a las disposiciones previstas en la declaración ministerial conjunta de la reunión ministerial del TPCE sobre la entrada en vigor del Tratado, celebrada el 27 de septiembre, la Unión Europea acoge con agrado el despliegue de esfuerzos permanentes con vistas a la entrada en vigor del TPCE y ha trabajado en el ámbito diplomático a ese respecto con países que necesitan firmar o ratificar el Tratado. Acogemos con agrado las recientes ratificaciones de la República Centroafricana, Trinidad y Tabago, Ghana, Guinea, Guatemala e Indonesia como Estado incluido en el anexo 2.

Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a los Estados restantes que figuran en el anexo 2, para que firmen y ratifiquen rápida e incondicionalmente el TPCE. A la espera de la entrada en vigor del TPCE, la Unión Europea insta a todos los Estados a que mantengan una suspensión de las explosiones de ensayos nucleares o de cualesquiera otras explosiones nucleares, y a que se abstengan de todo acto contrario a las obligaciones y disposiciones del TPCE.

La Unión Europea reconoce el valor fundamental del régimen de verificación del TPCE como instrumento que fomenta la cooperación internacional y genera confianza. Con el fin de fortalecer esas capacidades de verificación, la Unión Europea ha apoyado a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares mediante fondos de la Unión Europea destinados concretamente a una serie de proyectos que se están llevando a cabo para fortalecer las capacidades de verificación de esa Organización y facilitar la participación de los países en desarrollo en el régimen de verificación.

La Unión Europea otorga gran importancia a la negociación, de conformidad con los documentos que se acordaron en la Conferencia de Desarme, de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, incluidas las disposiciones en materia de verificación, como medio de fortalecer el desarme y la no proliferación. Entretanto, la Unión Europea insta a los Estados en cuestión que aún no lo hayan hecho a que declaren y apliquen una suspensión inmediata de la producción de esos materiales, y a que desmantelen o conviertan para un uso exclusivamente no explosivo las instalaciones dedicadas a la producción

de material fisionable para la fabricación de armas nucleares. En ese contexto, acogemos con agrado las medidas adoptadas por algunos Estados poseedores de armas nucleares y, en particular, los Estados miembros de la Unión Europea, que han declarado una suspensión y han desmantelado las instalaciones de ese tipo.

La Unión Europea subraya la importancia de superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme. Instamos a todas las delegaciones a que sean flexibles e inicien de inmediato negociaciones relativas a un tratado sobre la prohibición de producción de material fisionable y participen en deliberaciones sustantivas sobre todas las cuestiones fundamentales de la agenda de la Conferencia de Desarme. Acogemos con agrado las iniciativas de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, incluidos los Estados miembros de la Unión Europea, para lograr progresos en la cuestión de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable. Durante el debate más amplio de la Asamblea General celebrado del 27 al 29 de julio de 2011, la Unión Europea presentó una serie de propuestas concretas. Sr. Presidente: En el presente período de sesiones estamos dispuestos a colaborar con usted y con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para analizar también otras opciones concretas y operacionales a fin de lograr progresos en las negociaciones multilaterales sobre no proliferación y desarme.

La Unión Europea sigue subrayando la necesidad de un desarme general y de lograr progresos en todos los ámbitos del desarme. Las garantías de seguridad positivas y negativas desempeñan un importante papel en el régimen de no proliferación y desarme. La Unión Europea se compromete a promover un mayor examen de las garantías de seguridad y acoge con agrado los ajustes respectivos en las posiciones nucleares del Reino Unido y de los Estados Unidos.

La Unión Europea sigue otorgando gran importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares reconocidas a nivel internacional sobre la base de acuerdos concertados libremente entre los Estados y las regiones en cuestión, como se prevé en las directrices aprobadas por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1999. Esperamos que las cuestiones pendientes relativas a las zonas libres de armas nucleares puedan resolverse mediante consultas en profundidad, de conformidad con las directrices de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y con el acuerdo de todas las partes interesadas. A ese respecto, acogemos con agrado los recientes progresos en las negociaciones entre los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia

Sudoriental y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad acerca de la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. La Unión Europea considera que la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como de sus sistemas vectores, constituye un medio de fortalecer la seguridad y la estabilidad de la región.

Estamos comprometidos con las actividades en pro del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP, y acogemos con agrado la considerable reducción de armas nucleares estratégicas y no estratégicas y de sus sistemas vectores desde el fin de la Guerra Fría, así como las importantes medidas adoptadas por dos Estados miembros de la Unión Europea en ese sentido. Subrayamos la necesidad de seguir reduciendo de manera general los arsenales de armas nucleares, especialmente aquellos de los Estados que poseen los mayores arsenales.

En ese contexto, reconocemos la aplicación, que reafirmó la Conferencia de Examen del TNP de 2010, de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia para orientar todas las medidas en el ámbito del desarme nuclear y el control de armamentos como contribución al establecimiento y el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, teniendo en cuenta esas condiciones. Proseguiremos nuestros esfuerzos encaminados a fomentar una mayor transparencia en apoyo de los nuevos progresos logrados en la esfera del desarme. La Unión Europea acoge con agrado la mayor transparencia que han demostrado algunos Estados poseedores de armas nucleares, en particular los Estados miembros de la Unión Europea, respecto de las armas nucleares que poseen, e insta a los demás a hacer lo mismo.

Acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Nuevo Tratado START de 2010 entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. A ese respecto, la Unión Europea recuerda que sigue habiendo considerables existencias de armas desplegadas y almacenadas que los acuerdos oficiales sobre el control de armamentos no cubren.

Alentamos a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a que prosigan sus negociaciones a fin de lograr mayores reducciones de sus arsenales nucleares, incluidas las armas no estratégicas. A ellos y a todos los Estados poseedores de armas nucleares no estratégicas los instamos a que las incluyan en sus procesos generales de control de armamentos y desarme con miras a su reducción y eliminación, a la vez que manifestamos nuestro acuerdo sobre la importancia de que se adopten más medidas de transparencia y fomento de la

confianza con el fin de lograr progresos en el proceso del desarme nuclear.

En la esfera del desarme y la no proliferación sigue habiendo importantes retos, y debemos afrontarlos con determinación. Tomamos conocimiento con satisfacción del impulso cada vez mayor que existe para progresar hacia los objetivos consagrados en el TNP. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los Estados para que aprovechen esta oportunidad y trabajen de consuno para hacer del mundo un lugar más seguro.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo señalar dos cosas a la atención de las delegaciones. Entiendo la importancia y la conveniencia de mantener consultas a fin de recabar apoyo para proyectos de resolución, pero ruego a los miembros que tengan la amabilidad de bajar el nivel de ruido para no molestar a los oradores. En segundo lugar, también alentaría a los oradores a que hablen durante un plazo de tiempo razonable.

Tiene ahora la palabra el representante de Suecia, quien presentará el proyecto de resolución titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”.

Sr. Lindell (Suecia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hablar en nombre de los siete miembros de la Coalición para el Nuevo Programa: Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Sudáfrica y mi propio país, Suecia. La Coalición presentará, una vez más, su proyecto de resolución titulado “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”. El texto del proyecto de resolución ha sido distribuido a todas las delegaciones, y aprovecho esta oportunidad para hablar de sus elementos clave.

Como señalamos en la declaración que formulamos en el debate general (véase A/C.1/67/PV.2), la Coalición para el Nuevo Programa sigue comprometida con el logro de un mundo libre de armas nucleares. Seguimos trabajando en pro de la plena aplicación de las obligaciones de desarme nuclear en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los compromisos posteriores acordados en sus Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010. Así, en el proyecto de resolución se aborda una serie de cuestiones de desarme nuclear en las que es esencial progresar para lograr un mundo libre de armas nucleares.

Mediante el proyecto de resolución, reiteramos la necesidad de que los Estados poseedores de armas

nucleares adopten medidas concretas, transparentes, verificables e irreversibles destinadas a eliminar todo tipo de armas nucleares. En el proyecto de resolución también se ponen de relieve elementos importantes como las catastróficas consecuencias humanitarias de todo tipo que tendría la utilización de las armas nucleares, la importancia vital de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y el valor de las zonas libres de armas nucleares.

A la vez que se exige el pleno cumplimiento de todas las decisiones, las resoluciones y los compromisos asumidos en las Conferencias de Examen del TNP de 1995, 2000 y 2010, en el proyecto de resolución se señalan, en particular, los elementos contenidos en la medida 5 del plan de acción de 2010. Se hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que adopten medidas destinadas a aplicar esos elementos oportunamente e informen sobre sus esfuerzos. Se subraya la importancia de las actividades de transparencia y se alienta a que se llegue a un acuerdo sobre un formato estándar para la presentación de informes.

La primera reunión del Comité Preparatorio en el actual ciclo de examen del TNP, celebrada en mayo en Viena bajo la dirección sumamente capaz del Embajador de Australia, Sr. Woolcott, sentó las bases para la labor encaminada a la concreción de los compromisos de 2010.

En el proyecto de resolución se reitera nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que sigan reduciendo el papel y la importancia de las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad. Asimismo, se trata la importancia de garantizar la eliminación irreversible de todo el material fisionable que ya no sea necesario para la fabricación de armas, y se señala la necesidad de desarrollar capacidades y disposiciones en materia de verificación del desarme nuclear. Este último tema fue objeto de un documento de trabajo presentado por la Coalición para el Nuevo Programa en la reunión del Comité Preparatorio celebrada en 2012. Al subrayar la importancia del multilateralismo, en el proyecto de resolución se insta a que se apliquen las tres recomendaciones del plan de acción del TNP relativas a la Conferencia de Desarme.

En el proyecto de resolución se acoge con agrado la evolución bilateral y regional positiva que ha tenido lugar. En ese contexto, se recuerda que en la Conferencia de Examen de 2010 se alentó a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que prosiguieran las conversaciones sobre las medidas de seguimiento del nuevo Tratado START con el fin de lograr una mayor reducción de sus

arsenales nucleares, y se alienta la ampliación de ese proceso para hacer partícipes también a otros Estados poseedores de armas nucleares.

En el proyecto de resolución se hace hincapié en la necesidad de aplicar plenamente la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, y se insta a que se sigan desplegando esfuerzos para asegurar que la conferencia de 2012 sobre una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sea un éxito.

La Coalición para el Nuevo Programa hace un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que presenten informes completos y sustantivos sobre sus iniciativas emprendidas con arreglo a la medida 5 del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010 al Comité Preparatorio en 2014 con el fin de que en la Conferencia de Examen de 2015 se pueda hacer balance y proceder a un examen de las siguientes medidas destinadas a la plena aplicación del artículo VI del Tratado en pro de la consecución del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

Además, la Coalición para el Nuevo Programa sigue exhortando a la India, Israel y el Pakistán a que se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares y a que sometan sus instalaciones a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. También instamos a la República Popular Democrática de Corea a que revoque su anuncio de que se retira del TNP y a que suspenda de forma verificable su programa de armas nucleares.

La Coalición para el Nuevo Programa reafirma su oposición a todo tipo de ensayos de armas nucleares. Hacemos hincapié en la importancia de la ratificación y la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que tiene una importancia fundamental para los esfuerzos en pro del desarme nuclear. Acogemos con sumo agrado todas las ratificaciones recientes del Tratado y consideramos que las declaraciones de algunos Estados de su intención de proseguir y completar el proceso de ratificación son positivas.

Alentamos a todos los Estados miembros a que apoyen el proyecto de resolución y esperamos que el aumento del respaldo a nuestra resolución, registrado en los últimos años, continúe este año. Estamos seguros de que las delegaciones querrán sumarse a nosotros para expresar un fuerte deseo de que los elementos del plan de acción del TNP relativos al desarme se apliquen plenamente y de que se logren avances hacia un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Woolcott (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como otros oradores, quisiera señalar lo contenido que estoy de verlo presidir y dirigir la importante labor de esta Comisión. Hago uso de la palabra en calidad de Presidente del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebró en Viena del 30 de abril al 11 de mayo. Me complace informar a esta Comisión de que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio del TNP se desarrolló sin contratiempos y de manera profesional. Todas las decisiones de procedimiento necesarias para iniciar el nuevo ciclo de examen del TNP se adoptaron con celeridad en la mañana del 30 de abril, permitiendo de ese modo al Comité Preparatorio iniciar sus deliberaciones sustantivas.

El Sr. Špokauskas (Lituania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En mis consultas iniciales resultó evidente que los Estados partes deseaban un debate constructivo sobre la importante labor de la aplicación del TNP, en particular a través del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010. De hecho, a mi juicio, el resultado más importante del primer período de sesiones del Comité Preparatorio fue que los Estados partes se centraron en el plan de acción. De esa manera, mostraron su compromiso permanente con el plan de acción y lo consolidaron eficazmente como base para lograr progresos en la aplicación del TNP. Debido a la envergadura, el detalle y el carácter ambicioso del plan de acción, eso no estaba garantizado. Se trató de un resultado importante y, desde luego, el mérito es de los propios Estados partes.

En el resumen fáctico que preparé y presenté al Comité Preparatorio como documento de trabajo trataba de sintetizar la profundidad y amplitud de esos debates. Espero que ese resumen ayude a los Estados Partes en sus preparativos para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará en Ginebra en abril y mayo de 2013.

En mis observaciones de apertura y clausura de la reunión del Comité Preparatorio, desafié a los Estados partes con la pregunta: “¿Estamos colectivamente moviéndonos en la dirección correcta?” En aquel momento no pedí una respuesta. En la reunión no había ninguna expectativa de que los Estados partes fueran a emitir juicios colectivos en esa etapa preliminar del ciclo de examen acerca de si íbamos por el buen camino para aplicar el plan de acción de 2010.

Sin embargo, en el momento presente respondería a esa pregunta afirmativamente, pero con algunas salvedades de peso, dada la magnitud de los desafíos en materia de aplicación que afrontan los Estados miembros del TNP a medida que nos acercamos a 2015. De las deliberaciones celebradas en la reunión quedó claro, aunque no sea sorprendente, que el estado de aplicación del plan de acción sigue siendo desigual. Incluso teniendo en cuenta la dificultad de evaluar la aplicación de numerosas medidas, la aplicación del tercer pilar, “Fines pacíficos”, está claramente por delante del segundo pilar, “No proliferación”, y más retrasado viene el primer pilar, “Desarme”. La aplicación de la decisión de 2010 relativa a una conferencia en 2012 sobre el Oriente Medio sigue en proceso de consultas del facilitador y los coorganizadores. Naturalmente, eso sigue siendo un importante trabajo en marcha.

Los Estados poseedores de armas nucleares ofrecieron una declaración sumamente detallada al Comité Preparatorio, pero es necesario que demuestren aún más iniciativa y, sobre todo, que informen más. Hay un alto nivel de expectativas de los Estados poseedores de armas nucleares en ese ciclo de examen, en particular, la presentación de informes por los Estados poseedores de armas nucleares acerca de sus compromisos de desarme en relación con la medida 5 en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio en 2014. Hay un interés genuino y sed de información sobre lo que están haciendo para cumplir sus compromisos. Podría ser un reto, pero es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares nutran ese interés por la información. La transparencia activa redundará en su beneficio.

Al mismo tiempo, la transparencia activa redundará en interés de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP. Siendo ciudadano de un país que presentó un informe detallado sobre la aplicación nacional del plan de acción al Comité Preparatorio, alentaría a los Estados no poseedores de armas nucleares a que informen con la máxima exhaustividad que sus capacidades se lo permitan. Eso genera presión en los demás para que sean más transparentes.

Mantendremos nuestro impulso solamente si los miembros del TNP siguen considerando que el plan de acción es algo que nos pertenece colectivamente. Todos los Estados partes llegan a la aplicación del plan de acción con diferentes tipos de responsabilidad en los distintos pilares del TNP y con distintas capacidades, pero nos pertenece a todos. Esa titularidad colectiva era evidente en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio y es necesario que se mantenga. Asimismo, tenemos que centrarnos en el futuro con ideas realmente

creativas. Vimos algunas en Viena. Necesitaremos más a medida que avance el ciclo de examen y para tener una mejor idea del grado de aplicación.

Permítaseme concluir afirmando que los Estados partes llegaron al Comité Preparatorio con un gran sentido del realismo, un clara idea de dónde nos encontrábamos en el nuevo ciclo de examen y el reconocimiento de que el resultado de la Conferencia de Examen de 2010 fue un auténtico logro digno de ser consolidado. Viena nos brindó la oportunidad de hacer un balance de lo que habíamos logrado en los dos años anteriores y comprender mejor el alcance de los problemas de aplicación que afrontamos a medida que entramos en la segunda mitad del ciclo de examen. El hecho de que el período de sesiones de 2012 del Comité Preparatorio nos proporcionara una base sólida sobre la que avanzar no garantiza —y repito, no garantiza— el éxito de la Conferencia de Examen de 2015. Ese éxito dependerá de nuestros esfuerzos y nuestra voluntad política. Aguardo con interés el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio que se celebrará en Ginebra dentro de seis meses y espero poder ayudar al Presidente del Grupo de los Estados de Europa Oriental a mantener el impulso necesario.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Hago plenamente mía la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Este año se han logrado avances positivos en la esfera nuclear. Sin embargo, el aumento de la proliferación nuclear y el mal funcionamiento persistente del multilateralismo siguen siendo importantes motivos de preocupación. Quisiera continuar explicando cómo Francia ve esos diversos elementos.

En primer lugar, deseo encomiar los progresos generales logrados en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Gracias al talento y la profesionalidad de nuestro colega el Embajador Peter Woolcott, quien acaba de intervenir, y a la determinación de todas las Partes en el TNP de preservar el consenso alcanzado en la Conferencia de Examen de 2010, hemos sido capaces de lanzar este nuevo ciclo con la rápida aprobación de un reglamento y deliberaciones en profundidad sobre la aplicación del plan de acción, que representa nuestra hoja de ruta común, con objetivos firmes para los tres pilares. También conseguimos debatir los temas clave de la retirada del TNP y el cumplimiento de los compromisos de no proliferación.

Asimismo, quisiera felicitar al Sr. Jaakko Laajava por la labor que ha realizado desde su nombramiento hace

apenas un año. Le hemos prestado nuestro pleno apoyo y seguiremos haciéndolo en el período previo a la Conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, prevista para finales de este año.

Sobre el tema de los esfuerzos de desarme, mi país no ha perdido el tiempo a la hora de ponerse a trabajar a fin de cumplir los objetivos establecidos en el plan de acción de 2010. En primer lugar, quisiera recordar varias de nuestras medidas pasadas, algunas de las cuales son irreversibles y únicas entre los Estados poseedores de armas nucleares. Se trata, entre otras, del desmantelamiento unilateral e irreversible de instalaciones de producción de plutonio y uranio para la fabricación de armas nucleares, la reducción a la mitad del número de ojivas nucleares, el desmantelamiento completo de nuestro componente de superficie a superficie, una reducción del 30% en los componentes aerotransportados y marítimos y el desmantelamiento completo de nuestros centros de ensayos nucleares. Junto con el Reino Unido, fuimos los primeros Estados poseedores de armas nucleares en ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Francia no tiene la intención de participar en ninguna carrera de armamentos. Nos atenemos al principio de estricta suficiencia. Dicho de otro modo: debemos mantener nuestro arsenal al nivel más bajo posible compatible con el entorno estratégico. Diseñado solo para circunstancias extremas de legítima defensa, la fuerza de disuasión nuclear francesa no es en modo alguno contraria al derecho internacional, como lo recordó la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 8 de julio de 1996.

Obviamente, debemos proseguir nuestro trabajo hacia un mundo más seguro para todos. Con los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad, hemos desarrollado rápidamente una cooperación sin precedentes en la aplicación del plan de acción aprobado en 2010. En la estela de la primera Conferencia de seguimiento del TNP celebrada en París en 2011, la conferencia de los cinco miembros permanentes celebrada en Washington, D.C. en junio de este año fue un éxito. En ese sentido, estamos trabajando para fomentar la confianza mutua y la transparencia vitales para las futuras medidas de desarme y para hallar la mejor manera de informar efectivamente acerca de los progresos y las medidas adoptadas para poner en práctica el plan de acción. Se acaba de crear un grupo de expertos encargado de elaborar un glosario de definiciones comunes de términos nucleares bajo los auspicios de China

para facilitar nuestros debates y fomentar la confianza mutua. Los cinco miembros permanentes siguen plenamente comprometidos a promover la entrada en vigor del TPCE y a apoyar el inicio inmediato de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme.

Desde hace mucho tiempo, mi país apoya la creación de zonas libres de armas nucleares. El enfoque regional es, ciertamente, una importante línea de acción para fomentar el desarme y la no proliferación. En ese sentido, estamos dispuestos, junto con los demás Estados poseedores de armas nucleares, a firmar el Protocolo del Tratado de Bangkok lo antes posible. El 17 de septiembre también firmamos otras dos declaraciones paralelas con Mongolia sobre su condición de país libre de armas nucleares.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad especial respecto del desarme, que mi país no eludirá al tratar de cumplir con la hoja de ruta de 2010. Sin embargo, debo subrayar hasta qué punto la aplicación del plan de acción del TNP también es responsabilidad de todos. Ya he subrayado la especial importancia que reviste la reciente ratificación del TPCE por parte de Indonesia, y hay que encomiar igualmente la ratificación de Guatemala y Guinea desde el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

El desarme depende, por encima de cualquier otra consideración, de la confianza mutua entre los Estados y de la percepción general de la seguridad. No puede llevarse a cabo sin tener en cuenta el entorno estratégico en el que vivimos y la evolución de las amenazas. La proliferación sigue siendo la amenaza más grave a la paz y la seguridad internacionales. Al socavar la confianza, impide el desarrollo de la cooperación en el ámbito de las actividades nucleares civiles. Es un obstáculo para lograr progresos en materia de desarme nuclear. Mi país no escatimará esfuerzos para fortalecer sus medidas de lucha contra la proliferación.

El Irán sigue violando su acuerdo de salvaguardias, las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En el informe más reciente del OIEA, de fecha 30 de agosto, se considera que el Irán no ha cambiado de actitud. Prosigue sus actividades de enriquecimiento, especialmente en la planta de Fordow, donde la capacidad de enriquecimiento de uranio se ha duplicado. Sus reservas de uranio enriquecido al 3,5% y al 20% siguen aumentando sin ningún objetivo civil digno de crédito. No ha ofrecido cooperación alguna

sobre las posibles dimensiones militares de su programa nuclear y lleva a cabo actividades de ocultamiento en el emplazamiento militar de Parchin, donde el Organismo sospecha que el Irán ha llevado a cabo ensayos para la fabricación de un dispositivo militar. En vista de esa situación, acogemos con beneplácito la aprobación por la Junta de Gobernadores de una nueva resolución sobre el Irán el 13 de septiembre de este año.

Como subrayó el Presidente de la República Francesa a principios del presente período de sesiones de la Asamblea General:

“Francia no acepta tal comportamiento, que amenaza no solo la seguridad de la región, sino también la paz en todo el mundo uranio enriquecido uranio enriquecido [...] estamos preparados para adoptar nuevas sanciones, no para castigar al gran pueblo del Irán, sino para decir a sus líderes que se nos agotó la paciencia y que tienen que reanudar las negociaciones antes de que sea demasiado tarde.” (A/67/PV.6, p.46)

Francia está decidida, con sus asociados del E3 +3, a encontrar una solución diplomática a largo plazo a esta crisis, basándose en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA. Esperamos que el Irán responda constructivamente a nuestras propuestas y que negocie con seriedad. Si no es así, seguiremos, con nuestros estrechos asociados, aumentando la presión diplomática contra el Irán, en particular con nuevas sanciones.

Corea del Norte también está llevando a cabo su programa de misiles nucleares y balísticos en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El desmantelamiento completo, verificable e irreversible del programa nuclear norcoreano de misiles balísticos es también una prioridad para la comunidad internacional, que condenó con firmeza el lanzamiento de un cohete por Corea del Norte el 13 de abril. Corea del Norte debe cumplir todas sus obligaciones internacionales y abstenerse de realizar cualquier otro acto que pueda socavar la seguridad regional e internacional. Por último, pero no de menor importancia, hay que seguir elucidando las actividades nucleares de Siria.

En cuanto a la no proliferación, debemos, en primer lugar y ante todo, apoyar la labor del OIEA para asegurarnos de que su sistema de salvaguardias siga siendo plenamente eficaz. En particular, instamos a todos los Estados Partes en el TNP que aún no lo hayan hecho a que concluyan un acuerdo de salvaguardias amplias con el fin de cumplir sus obligaciones de

conformidad con el artículo III del TNP. Además, Francia considera que la aplicación combinada de un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional debe conformar la norma de verificación para cumplir los objetivos del artículo III.1 del TNP. El logro de progresos hacia la universalización del protocolo adicional es real, pero insuficiente.

Permítaseme abordar ahora las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. La comunidad internacional ha estado tratando de encontrar la mejor manera de reanudar las conversaciones durante años. La situación ha generado una creciente frustración, que compartimos. Ya ha pasado el tiempo para llevar a cabo más deliberaciones sobre el orden de prioridades. La medida 15 del plan de acción del TNP nos exhorta a comenzar de inmediato la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme. Esa prioridad queda reflejada en la resolución 1887 (2009) y, todos los años, en una resolución de la Asamblea General.

La Conferencia de Desarme necesita urgentemente aprobar finalmente un programa de trabajo que se base en el documento CD/1864, aprobado por consenso en 2009, después de años de deliberaciones. El inicio de negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable es, en efecto, el siguiente paso lógico en el ámbito del desarme nuclear después del TNP y el TPCE, ya que el material fisionable es la materia prima para la fabricación de armas.

La Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral encargado de negociar tratados universales en materia de desarme y un gran número de países, incluido el mío, la valoramos mucho. Tiene muchos éxitos en su haber, entre ellos la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y el TPCE, por nombrar solo los más recientes. Es fácil comprender que la situación actual, creada por la oposición de un país, es frustrante, sobre todo para mi propio país. Se han presentado muchas y variadas ideas sobre cómo superar ese estancamiento, pero la experiencia y las características de la Conferencia de Desarme, especialmente la norma del consenso y la participación de todos los Estados con capacidades clave en el ámbito nuclear, también garantizan que los acuerdos que negocia sean verdaderamente universales y aporten una verdadera contribución a la seguridad internacional. Es necesario que tengamos eso en cuenta a fin de evitar encontrarnos en el camino equivocado.

Ahora es el momento de adoptar medidas concretas y realistas, con énfasis en un enfoque gradual del desarme. Es a la luz de esos criterios que examinaremos los proyectos de resolución sobre la reanudación de las negociaciones.

Teniendo en cuenta que el tema de este debate es “las armas nucleares”, quisiera decir una última palabra sobre el terrorismo nuclear. Francia acoge con agrado los importantes avances logrados en ese ámbito, tal como se presentaron en la Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Seúl. En ese contexto, Francia ha decidido, con Alemania, presentar de nuevo este año su proyecto de resolución sobre la prevención de la adquisición por terroristas de fuentes radiactivas. Nuestro objetivo es preservar el impulso internacional contra esa amenaza latente, en vista de las posibles graves repercusiones radiactivas de todo uso indebido de ciertas fuentes radiactivas con objetivos terroristas. El Presidente puede estar seguro de que puede contar con nuestro apoyo pleno en todos los trabajos de la Primera Comisión.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón, quien presentará el proyecto de resolución titulado “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares”.

Sr. Amano (Japón) (*habla en inglés*): El Japón está firmemente convencido de que las trágicas consecuencias de la utilización de armas nucleares no deben repetirse nunca. Como único país que ha sufrido bombardeos atómicos, el Japón ha participado en los esfuerzos prácticos y graduales en pro de un mundo sin armas nucleares.

Como parte de esos esfuerzos en curso, el Japón presenta de nuevo a la Comisión un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear titulado “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares”. Al igual que en resoluciones similares de años anteriores, en el proyecto de resolución se hace hincapié en las medidas prácticas y concretas que la comunidad internacional debe adoptar para lograr progresos en materia de desarme nuclear. Esperamos que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas lo apoyen.

El Japón acoge con agrado las medidas unilaterales y bilaterales adoptadas en los últimos años por los Estados poseedores de armas nucleares de Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos para reducir el tamaño de sus arsenales nucleares. Los alentamos a que no se detengan en ese punto, sino que sigan llevando a cabo reducciones en todos los tipos de armas nucleares. Además de esos esfuerzos, es

indispensable que los Estados poseedores de armas nucleares traten de lograr el desarme a nivel multilateral con el fin de acercarnos a un mundo libre de armas nucleares. En efecto, en la medida 5 del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que emprendan sin demora una serie de medidas concretas de desarme.

En este sentido, el Japón acoge con beneplácito las reuniones de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la más reciente de las cuales se celebró en Washington D.C., en junio, para fomentar la confianza entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Esperamos que este proceso de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad produzca resultados tangibles en el futuro, que lleven al desarme mundial sobre una base multilateral.

Al aplicar las medidas de desarme nuclear, el principio de la transparencia es crucial. En el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) se pone de relieve la importancia de aumentar la confianza mutua mediante una mayor transparencia. Por ese motivo, la Iniciativa de no proliferación y desarme se centra en esta cuestión. Como se señala en la declaración conjunta de su quinta reunión ministerial, celebrada el mes pasado en Nueva York, los miembros de la Iniciativa elaboraron un modelo de formulario de presentación de información que se rige por la medida 21 del plan de acción del TNP, y lo dieron a conocer a los Estados poseedores de armas nucleares. También presentamos ese formulario en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, celebrado este año en Viena, como anexo de nuestro documento de trabajo sobre la transparencia. El Japón espera que el aporte de la Iniciativa contribuya a que los Estados poseedores de armas nucleares lleguen a un acuerdo sobre un formulario uniforme de presentación de información y a intervalos adecuados de presentación de informes.

Al mismo tiempo, a medida que los Estados poseedores de armas nucleares llevan a cabo sus actividades, los Estados que no son partes en el TNP no deberían permanecer inactivos. El Japón insta a estos Estados a que se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares cuanto antes y sin condiciones.

El Japón está convencido de que un tratado de prohibición de la producción de material fisionable es el próximo paso lógico hacia el desarme nuclear. Por ello,

es muy lamentable que en la Conferencia de Desarme no haya nuevas perspectivas de iniciar negociaciones sobre este tratado. Por tanto, al proseguir nuestros esfuerzos para iniciar las negociaciones en la Conferencia de Desarme, el Japón considera que vale la pena considerar otra solución que lleve a la celebración de negociaciones. Como miembro de la Iniciativa de no proliferación y desarme, el Japón apoya con firmeza los esfuerzos que el Canadá ha desplegado este año para poner fin a la situación actual al presentar una vez más a la Asamblea General un proyecto de resolución relativo a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Entretanto, hasta la conclusión y la entrada en vigor de dicho tratado, el Japón insta a todos los Estados que poseen armas nucleares a que declaren y mantengan una suspensión de la producción de material fisionable para fabricar armas nucleares.

Junto con un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, también es preciso poner en vigor cuanto antes el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Por consiguiente, el Japón acoge con agrado la ratificación del TPCE por parte de Indonesia y Guatemala en 2012. Hemos aprovechado toda ocasión para instar a todos los Estados no partes, en particular a los ocho Estados restantes incluidos en el anexo 2, a que firmen y ratifiquen el TPCE con prontitud, y tenemos la intención de proseguir estas actividades.

La creación de zonas libres de armas nucleares de conformidad con las directrices de 1999 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas contribuye a la paz y la seguridad en el plano mundial y regional. En este contexto, el Japón apoya la convocación de la conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, que fue acordada en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Felicitamos al facilitador por sus esfuerzos para celebrar consultas amplias con todos los interesados pertinentes a fin de preparar el terreno para garantizar el éxito de la conferencia. Exhortamos a todas las partes en el Oriente Medio a que participen con un espíritu de cooperación auténtico y constructivo. Entretanto, esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares firmen y ratifiquen a la brevedad el Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

En paralelo con el desarme nuclear, es importante fortalecer y mantener la no proliferación nuclear a fin de reforzar la paz y la seguridad. Por consiguiente, es fundamental que todos los Estados cumplan plenamente sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear. Las cuestiones nucleares relacionadas con la República

Popular Democrática de Corea y el Irán plantean un grave reto para la paz y la estabilidad y de sus regiones, así como para toda la comunidad internacional. El Japón insta encarecidamente a la República Popular Democrática de Corea a que abandone todas sus armas nucleares y los programas nucleares existentes, incluidas las actividades de enriquecimiento de uranio, de manera completa, verificable e irreversible. La República Popular Democrática de Corea debe cumplir de inmediato y plenamente las obligaciones y los compromisos contraídos en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la declaración conjunta de 2005 de las conversaciones entre las seis partes.

Con respecto a la cuestión nuclear del Irán, el Japón insta al Irán a que cumpla cabalmente y sin demora sus obligaciones con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como los requisitos de las resoluciones de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y coopere plenamente con el OIEA a fin de resolver todas las cuestiones pendientes, incluidas las relacionadas con las posibles dimensiones militares de su programa nuclear.

Para concluir, permítaseme reiterar el compromiso pleno del Japón con el logro de un mundo pacífico y seguro, libre de armas nucleares. Tenemos la intención de seguir promoviendo a un ritmo constante medidas eficaces en favor del desarme y la no proliferación a escala mundial, en estrecha cooperación con los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. Apakan (Turquía) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los miembros de la Iniciativa de no proliferación y desarme, a saber, Australia, el Canadá, Chile, Alemania, Japón, México, los Países Bajos, Polonia, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos. En su reunión celebrada en Nueva York el 26 de septiembre, los miembros de la Iniciativa reiteraron su decisión de apoyar la aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) con medidas prácticas, y de alcanzar el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Muchos Estados partes en el TNP despliegan esfuerzos importantes para lograr estos objetivos, pero queda mucho más por hacer.

Recordamos que en la medida 5 del plan de acción se pide a los Estados poseedores de armas nucleares que adopten medidas para cumplir sus compromisos de manera oportuna e informen sobre sus esfuerzos. En ese sentido, una prioridad clave de la Iniciativa es seguir

abogando por una mayor transparencia por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. Una cultura de mayor transparencia es fundamental para fomentar la confianza y, en última instancia, lograr nuestro objetivo colectivo de un mundo sin armas nucleares. Los países miembros de la Iniciativa siguen dialogando con los Estados poseedores de armas nucleares con respecto al modelo de formulario de presentación de información que les dimos a conocer por primera vez en junio de 2011, guiados por la medida 21 del plan de acción del TNP de 2010, como contribución a los debates entre los Estados poseedores de armas nucleares sobre la transparencia y la presentación de informes respecto de todos los tipos de armas nucleares.

Los miembros de la Iniciativa sobre no proliferación y desarme acogen con agrado los avances en el diálogo entre los Estados Unidos y Rusia sobre todas las categorías de armas nucleares, incluidas las armas nucleares subestratégicas. Con respecto a los arsenales nucleares en general, los miembros de la Iniciativa quisieran que se lograran nuevas reducciones cuantitativas y medidas paralelas para reducir la importancia de las armas nucleares en las estrategias de seguridad y las doctrinas militares.

En cuanto a las cuestiones regionales, reiteramos nuestro apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, así como a los esfuerzos con miras a aplicar la decisión, adoptada en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, de convocar una conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en la que participarán todos los Estados de la región sobre la base de acuerdos concertados libremente. Reconocemos y apoyamos plenamente los esfuerzos que ha desplegado el facilitador para consultar ampliamente a todos los interesados pertinentes para prepararse con miras a garantizar el éxito de la conferencia, y exhortamos a todas las partes en el Oriente Medio a que participen y se integren con un espíritu de cooperación auténtica y constructiva.

Refrendamos la declaración ministerial conjunta de los Amigos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), emitida el 27 de septiembre y patrocinada por 101 Estados, e instamos a los ocho Estados restantes incluidos en el anexo 2 a que ratifiquen el Tratado cuanto antes, poniendo fin así definitivamente a las explosiones de ensayos nucleares. Acogemos con beneplácito la ratificación por Indonesia del TPCE, que ha sido un avance crucial hacia la entrada en vigor de este instrumento. Acogemos con agrado la ratificación

del Tratado por parte de Guatemala, y nos alienta el asesoramiento del Iraq y Tailandia sobre las medidas que están adoptando con miras a ratificar el Tratado.

Seguimos profundamente preocupados por la falta de una labor sustantiva en la Conferencia de Desarme con respecto a las cuatro cuestiones fundamentales que figuran en su agenda. Instamos a la aprobación y aplicación de un programa de trabajo integral, que incluya el inicio inmediato de negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para fabricar armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Asimismo, apoyamos con firmeza los esfuerzos que ha desplegado el Canadá en este período de sesiones de la Primera Comisión para proponer formas de impulsar la labor sustantiva sobre esta medida esencial a fin de crear un mundo sin armas nucleares, y pedimos a todos los Estados que respalden esta iniciativa.

Seguimos apoyando los instrumentos jurídicos clave que salvaguardan y rigen las actividades nucleares con fines pacíficos, y estamos promoviendo al más alto nivel político una mayor adhesión al protocolo adicional.

Queda mucho más por hacer y esperamos presentar propuestas e ideas en el período de sesiones de 2013 del Comité Preparatorio del TNP, a fin de abordar la cuestión relativa a las armas nucleares no estratégicas y la reducción del papel de las armas nucleares en las doctrinas militares, la entrada en vigor del TPCE, los controles de las exportaciones, las zonas libres de armas nucleares y una aplicación más amplia de las salvaguardias en los Estados poseedores de armas nucleares.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Habida cuenta de que el Embajador Apakan se marchará de Nueva York dentro de unos días, en nombre de la Comisión y de la Mesa, deseo darle las gracias por la contribución tan importante que ha hecho a la Organización y a la labor de la Comisión.

Sra. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos están adoptando activamente medidas progresivas y que se refuerzan mutuamente para acercarnos más al logro de un nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares. Este objetivo constituye la esencia del programa nuclear del Presidente Obama, presentado en Praga hace tres años. Solo un enfoque equilibrado para mantener la seguridad internacional nos permitirá acercarnos más a un mundo sin armas nucleares. Para lograrlo, hay que fortalecer el régimen mundial de no proliferación nuclear y, al mismo tiempo, trabajar con miras al desarme nuclear.

Hace un año, los Estados Unidos iniciaron consultas entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros países para desbloquear las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable en la Conferencia de Desarme y preparar a nuestros propios países para lo que esperamos sean negociaciones difíciles desde el punto de vista técnico. En el último año estos países se reunieron varias veces para analizar el camino a seguir. Reunir a estos países es nuestra mejor manera de promover un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y de desbloquear las negociaciones en la Conferencia de Desarme.

Existen llamamientos en favor de enfoques alternativos y colectivos para lograr un mundo sin armas nucleares. Compartimos este objetivo, pero no este enfoque a un nivel fundamental. El desarme, como todo sabemos, es una ardua labor. No hay atajos ni alternativas prácticas para el enfoque gradual. Tratar de lograr todo de inmediato desviará nuestra atención de esfuerzos más realistas. Por ese motivo, no apoyamos las propuestas de establecer nuevos mecanismos de las Naciones Unidas para abordar el tema del desarme nuclear. Estos mecanismos no serían mejores que los órganos existentes.

Los cinco Estados poseedores de armas nucleares, que son signatarios del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), trabajan intensamente en una amplia gama de temas relacionados con los tres pilares del plan de acción del TNP, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El pasado mes de junio se organizó en Washington, D.C., la más reciente de una serie de conferencias de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para examinar y planificar los avances de los cinco miembros permanentes en el cumplimiento del plan de acción del TNP. Esto ocurrió después de la conferencia celebrada en Londres en 2009 y la conferencia celebrada en París en 2011.

Como informé la semana pasada mi buen colega, el Embajador Wu, estamos trabajando en un glosario común de términos nucleares. También nos centramos en la transparencia, la presentación de informes, el fomento de la confianza y la verificación. Estamos trabajando con miras a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y el inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, y estamos analizando las cuestiones de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del retiro del TNP. Permítaseme señalar a la atención de

los miembros que en el fondo de la sala tienen a su disposición ejemplares de la declaración que formularon los cinco miembros permanentes en esa Conferencia.

También reconocemos nuestra responsabilidad, junto con Rusia, ya que ambos países poseen los mayores arsenales nucleares. Los Estados Unidos y Rusia aplican con éxito el Nuevo Tratado START, que es el acuerdo más amplio en materia de desarme nuclear alcanzado en 20 años. Cuando se concluyan las reducciones, habremos reducido las armas nucleares desplegadas de los Estados Unidos y Rusia a sus niveles más bajos desde el decenio de 1950. Las inspecciones *in situ*, los intercambios de datos, las notificaciones y las consultas ofrecen un panorama muy detallado de las fuerzas estratégicas de los Estados Unidos y Rusia, permitiendo a cada una de las partes confirmar la precisión de las actividades de desarme nuclear de la otra parte. Su régimen de verificación es, en cierto modo, el régimen de verificación del desarme nuclear más intrusivo que ha existido hasta ahora, y está sentando un precedente importante para las negociaciones futuras.

Los Estados Unidos se han comprometido a lograr reducciones graduales, incluidas reducciones ulteriores con Rusia en todas las categorías de armas nucleares, a saber, estratégicas y no estratégicas, desplegadas y no desplegadas. Hemos iniciado un diálogo bilateral sobre la estabilidad estratégica, que puede sentar las bases de las negociaciones futuras.

Al realizar grandes reducciones y procurar lograr más, quisiera subrayar que la política de los Estados Unidos prohíbe el desarrollo de nuevas ojivas nucleares. Los Estados Unidos no están desarrollando nuevas armas nucleares ni llevando a cabo nuevas misiones nucleares. Los gastos que estamos haciendo en infraestructura y las mejoras de seguridad necesarias no deberían confundirse con el desarrollo de armas nucleares.

Otro aspecto en que vimos avances importantes en el año transcurrido es en cuanto a la promoción de los tratados sobre la creación de zonas libres de armas nucleares. Los Estados Unidos han trabajado activamente para ampliar las garantías negativas de seguridad vinculantes en virtud de estos tratados. Hemos solicitado el asesoramiento y el consentimiento del Senado para ratificar los protocolos pertinentes de los Tratados de Pelindaba y Rarotonga. Estamos trabajando para lograr que los cinco miembros permanentes firmen el Protocolo del Tratado de Bangkok cuanto antes. Tras algunas deliberaciones preliminares, esperamos que se acelere el ritmo de las consultas con las partes en el Tratado sobre la creación

de una zona libre de armas nucleares en Asia Central. También nos complace sobremanera informar de que los cinco miembros permanentes y Mongolia recientemente formularon declaraciones paralelas sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. Esta es la culminación de muchos años de esfuerzos por parte de Mongolia, los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas, y se incluirá en un proyecto de resolución de la Primera Comisión que esperamos sinceramente que se apruebe por consenso.

En términos más generales, los Estados Unidos tienen una política de declaraciones basada en el principio de que no usarán ni amenazarán con usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y cumplen sus obligaciones de no proliferación nuclear. Con ese espíritu, proseguimos nuestra labor en la ejecución del plan de acción que figura en el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) y el fortalecimiento de la totalidad de los tres pilares del TNP.

Además de nuestras actividades en el ámbito del desarme, estamos trabajando con los Estados miembros del OIEA para resolver todos los casos de incumplimiento de las obligaciones de no proliferación y para reforzar las salvaguardias, incluso asegurando que el OIEA reciba el apoyo necesario para llevar a cabo su misión esencial de verificación, y mantenemos nuestros esfuerzos a fin de lograr que el protocolo adicional sea universal.

Al igual que muchos Estados aquí representados, seguimos profundamente preocupados por el incumplimiento por el Irán, la República Popular Democrática de Corea y Siria de sus obligaciones con el Consejo de Seguridad y en materia de no proliferación. Tal como señaló mi Vicesecretaria de Estado en funciones en nuestra declaración de apertura (véase A/C.1/67/PV.4), esos casos socavan la confianza en el régimen de no proliferación y obstaculizan la consecución de nuestros objetivos de desarme comunes. También amenazan la seguridad internacional. La comunidad internacional debe insistir en que vuelvan a cumplir sus obligaciones, de acuerdo con el plan de acción del TNP.

Estamos incrementando el apoyo al tercer pilar crucial del TNP —el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— no solo para fortalecer el régimen, sino también para contribuir al desarrollo económico. Además de nuestro apoyo de larga data al Fondo de cooperación técnica del OIEA, nos hemos comprometido a aportar 50 millones de dólares a la Iniciativa sobre usos pacíficos del OIEA

entre 2010 y 2015, y ya hemos proporcionado aproximadamente 21 millones de dólares en el marco de ese nuevo programa. Los proyectos financiados están beneficiando a más de 120 países. Acogemos con beneplácito la asociación de otros 12 países que se han sumado a nosotros contribuyendo a esta importante Iniciativa del OIEA.

Consideramos que la entrada en vigor del TPCE desempeñará un papel fundamental guiando al mundo hacia una menor dependencia de las armas nucleares, una reducida competencia nuclear y, en última instancia, hacia el desarme nuclear. El TPCE detendrá el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares, así como el desarrollo de tipos avanzados de armas nucleares. Mantenemos el pleno compromiso de tramitar la ratificación del Tratado y lograr finalmente su entrada en vigor.

Los Estados Unidos trabajan activamente para reducir sus existencias de material fisionable que podrían utilizarse para fabricar armas nucleares. En el marco del Acuerdo de gestión y eliminación del plutonio firmado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia, cada una de las partes eliminará de manera verificable por lo menos 34 toneladas métricas de plutonio apto para usos bélicos, cuyo total basta para fabricar 17.000 armas nucleares. Dicho Acuerdo entró en vigor en 2011 y nuestros dos países están trabajando en la concertación de un acuerdo sobre disposiciones de verificación con el OIEA. Una vez eliminado, ese plutonio quedará en una forma que no podrá utilizarse para la fabricación de armas nucleares. Es un proceso irreversible.

A fin de crear las condiciones adecuadas para lograr un mundo sin armas nucleares, es necesario concertar un tratado verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares. Dicho tratado es un paso absolutamente esencial para el desarme nuclear mundial y el siguiente paso lógico para detener el incremento de los arsenales nucleares.

Como cuestión práctica, la Conferencia de Desarme, que comprende a la totalidad de los principales Estados con capacidad nuclear, funciona por consenso y permite asegurar a los miembros que se cumplan sus intereses nacionales en materia de seguridad. Sigue siendo el foro óptimo para negociar un tratado multilateral por el que se prohíba la producción de material fisionable. No obstante, cuando se trata del mejor interés de la seguridad internacional, el foro donde negociar dicho tratado es menos importante que lograr un tratado creíble y, para que ello ocurra, los Estados afectados por el tratado más directamente deben participar en su negociación.

Acabo de detallar para la Comisión cómo la senda que están recorriendo los Estados Unidos ha producido resultados tangibles. Consideramos que tiene una trayectoria demostrada —se está aplicando el plan de acción del TNP— y que esa senda nos conducirá a nuestro destino final de un mundo sin armas nucleares.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que deseen hablar en ejercicio de su derecho a contestar.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Parece que el observador de la Unión Europea ve las cosas de manera sesgada. Profiere acusaciones y denuncias infundadas y señala con el dedo a mi país, pero obvia deliberadamente el arsenal nuclear de Israel, único en la región, que apunta hacia nosotros. Algunos miembros de la Unión Europea también participaron en la creación de ese arsenal, lo que prueba una vez más la alianza no declarada de esos países con Israel.

Habíamos esperado que el observador de la Unión Europea citara indirectamente a Israel como un Estado poseedor de armas nucleares y le pidiera que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Israel reafirmó su posición en septiembre de 2007 atacando nuestro territorio y destruyendo un edificio militar que no tenía nada que ver con ninguna actividad nuclear. La destrucción de dicho edificio constituyó una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la soberanía nacional de Siria. Fue una agresión que debería haber suscitado en aquel momento una condena sin ambages por parte de la Unión Europea, sobre todo porque el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) consideró que la destrucción de dicho edificio fue una acción unilateral que había menguado la capacidad del Organismo de verificar la naturaleza del edificio. Queremos recordar a la Unión Europea la agresión de Israel contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas, si es que está tan interesada en el derecho internacional como pretende.

Deseo abordar los siguientes puntos. En 1968, mi país fue uno de los primeros países que se adhirió al TNP, mucho antes de que lo hicieran numerosos miembros de la Unión Europea. Mi país también aboga desde hace tiempo por el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En 2003 presentamos un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad en el que se solicitaba el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Un influyente país con capacidad nuclear se opuso al texto del proyecto y

éste ha quedado aparcado desde entonces. Más de 40 años después de la creación del TNP, Israel todavía no se ha adherido a él. La Unión Europea lo sabe mejor que nadie. Algunos miembros de la Unión Europea han ayudado a construir el programa nuclear y militar de Israel, que constituye una amenaza para la seguridad de todo el Oriente Medio y su población.

Por último, deseo refrescar la memoria del representante del régimen de Francia. La semana pasada, en el ejercicio de nuestro derecho a contestar, arrojamos algo de luz sobre el ensayo nuclear efectuado por su país, que provocó desastres humanos y ambientales.

Sr. Ri Tong II (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea ejercer su derecho a contestar en respuesta a las declaraciones altamente provocadoras y engañosas y a la distorsión de la verdad por parte del representante del Japón sobre la realidad de la península de Corea y la región.

Con respecto a las actividades nucleares de la República Popular Democrática de Corea, nuestra disuasión nuclear es en respuesta a la política hostil y a las amenazas nucleares de los Estados Unidos. Si dicho país no hubiera desplegado armas nucleares en Corea del Sur, la cuestión de las armas nucleares en la península de Corea nunca se habría suscitado. Es debido al despliegue inicial de armas nucleares en la península de Corea por parte de los Estados Unidos y su chantaje y sus amenazas contra la soberanía y la supervivencia de la República Popular Democrática de Corea y su pueblo que surgió el problema nuclear. Nos hemos visto obligados a recurrir a la disuasión nuclear en defensa propia y para salvaguardar la seguridad del país.

En segundo lugar, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea rechaza de plano la correspondiente resolución del Consejo de Seguridad. El Consejo nunca ha abordado la cuestión de la amenaza que plantean las armas nucleares de los Estados Unidos. El mandato del Consejo de Seguridad es tratar todas las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en el mundo, pero nunca ha abordado el chantaje y las amenazas de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea. Un típico ejemplo es la inclusión, por parte de los Estados Unidos, de la República Popular Democrática de Corea en un eje del mal, junto con el Irán y el Iraq. Los Estados Unidos también han incluido a la República Popular Democrática de Corea en una lista de siete países objetivo de un posible ataque nuclear preventivo. Esa estrategia de ataque preventivo

se sigue aplicando sin que haya sido suspendida o interrumpida. El Consejo de Seguridad debería tratar primero esa cuestión como asunto prioritario para la paz y la seguridad mundiales.

El Japón, antes de abordar la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea, debería tratar primero la cuestión del chantaje y las amenazas nucleares de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea y expresarse al respecto.

Las actividades de enriquecimiento de uranio mencionadas por el representante del Japón tienen fines pacíficos y son perfectamente legítimas en virtud del derecho internacional, el cual establece el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Con respecto a la posición del Japón sobre la cuestión nuclear, el Japón ya es un Estado con capacidad nuclear y posee más de 40 toneladas de plutonio y toda la tecnología conexas, y es capaz de fabricar armas nucleares con un breve preaviso. Hablar de los tres principios no nucleares solo es un enmascaramiento político. Nunca se ha convertido en ley, sino que es pura propaganda política.

Por lo que respecta a la situación del Japón, dicho país está completamente resuelto a convertirse en una Potencia militar en la región de Asia y el Pacífico, dotada plenamente de todo tipo de armas altamente sofisticadas de carácter ofensivo. Está avanzando hacia el militarismo, creando y suscitando controversias territoriales con los países vecinos, sin pedir perdón por sus crímenes de lesa humanidad sin precedentes.

Sr. Amano (Japón) (*habla en inglés*): Deseo ejercer el derecho a contestar a las acusaciones sin fundamento proferidas por el representante de la República Popular Democrática de Corea sobre tres puntos.

Primero, la adhesión del Gobierno del Japón a los tres principios no nucleares de no poseer, fabricar o permitir la introducción de armas nucleares en el territorio del Japón no ha variado y la determinación del Japón de asegurar la eliminación completa de las armas nucleares, con el fin de lograr un mundo sin armas nucleares, es inquebrantable.

Segundo, el Japón mantiene una política exclusivamente orientada a la defensa y, por consiguiente, los simulacros realizados por las Fuerzas de Autodefensa del Japón no están dirigidos contra ningún país o zona concretos. Además, el sistema de defensa contra misiles balísticos que el Japón ha decidido introducir es puramente defensivo y no amenaza a ningún país o zonas circundantes del Japón.

Por último, el Japón cumple estrictamente sus obligaciones de salvaguardias en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como Estado parte en dicho Tratado. El OIEA ha confirmado el uso de la energía nuclear con fines pacíficos por parte del Japón en su conclusión anual de que todos los materiales nucleares siguen adscritos a actividades pacíficas. Además, más allá de las obligaciones jurídicas, como medida de transparencia internacional, el Japón ha informado periódicamente sobre la cantidad de existencias de plutonio, de acuerdo con las Directrices para la gestión del plutonio, más recientemente el 17 de septiembre.

Sr. Ri Tong II (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza una vez más de manera categórica las observaciones del representante del Japón, por ser engañosas y distorsionar la verdad. Por lo que se refiere al caso del Japón, como todo el mundo sabe, dicho país se encuentra bajo la protección nuclear de los Estados Unidos. Se ha cobijado bajo su protección nuclear a pesar de que, tal como ha indicado el representante del Japón en su anterior declaración, fue el primer país atacado con armas nucleares. Sin embargo, ello también es muy contradictorio. Utiliza la protección nuclear del país que lo atacó con armas nucleares. Eso es muy contradictorio.

Segundo, el propio Gobierno del Japón ha admitido que concertó un acuerdo nuclear con los Estados

Unidos en 1960. En el marco de dicho acuerdo nuclear, que es muy confidencial, el Gobierno del Japón está permitiendo el acceso de los buques de guerra militares dotados de armas nucleares de los Estados Unidos a las aguas territoriales del Japón. Eso es algo que todo el mundo sabe; es un hecho conocido. El representante del Japón no puede negar ese hecho.

Tercero, tal como la República Popular Democrática de Corea indicó la primera vez que ejerció su derecho a contestar, el Japón está completamente resuelto a desarrollar conjuntamente un sistema de defensa con misiles y quiere ser capaz de efectuar un primer ataque preventivo contra países vecinos como Potencia militar.

Sr. Amano (Japón) (*habla en inglés*): A esta hora avanzada, quisiera limitar mi derecho a contestar a una cuestión específica, a saber, la supuesta introducción de armas nucleares en el territorio japonés. Como mi delegación ha dejado en claro en reiteradas ocasiones, no existen pruebas de que el Gobierno del Japón haya permitido jamás la introducción por los Estados Unidos de armas nucleares en territorio japonés. De conformidad con la política nuclear de los Estados Unidos expresada hasta la fecha, como el anuncio hecho en 1991, el Gobierno del Japón estima que actualmente los Estados Unidos no introducen armas nucleares, incluidos navíos y/o aeronaves, para hacer escala en puertos, en tierra o en territorios de tránsito japoneses. Reitero que el Japón mantiene su política de adhesión a los tres principios no nucleares.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.